



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4582-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Cayhuayna, 23 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 617-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.OCT.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 342-2019-UNHEVAL-FE-D, del 09.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 270-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DE LOS VIERNES ECONÓMICOS, con la finalidad de generar debate y reflexión sobre temas de carácter económico y social en el contexto regional, nacional e internacional, presentado por el docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 270-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1198-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 270-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DE LOS VIERNES ECONÓMICOS, con la finalidad de generar debate y reflexión sobre temas de carácter económico y social en el contexto regional, nacional e internacional, presentado por el docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
DAySA
DIGA
FE
Archivo

Transmitido a Ud para
conocimiento y demás fines
-nog Yersely Marin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL